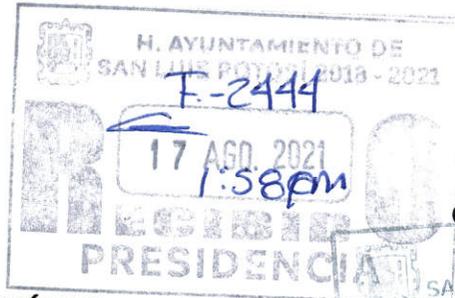




H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



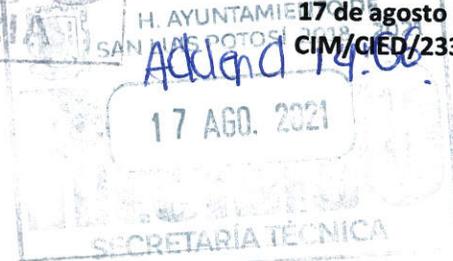
GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

17 de agosto de 2021
CIM/CIED/2331/2021

L.A. ISRAEL ESPARZA RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO
DE SAN LUIS POTOSÍ.
PRESENTE. -

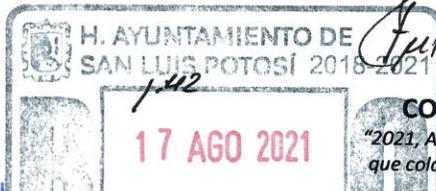


Reciba un cordial saludo, en seguimiento con los objetivos y metas planteadas por este Órgano de Control Interno en materia de evaluación del desempeño, la cual es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas a fin de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales y otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social, enviamos:

Los resultados de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad en el logro de Objetivos y Metas, correspondiente al **trimestre abril-junio 2021**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, dirigidos a mejorar la Gestión de la Dirección a cargo.

Asimismo, reiteramos que es obligación de los entes públicos para enviar informes a los órganos de Control Interno sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos ejercidos así como lo dispuesto por los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción XII, 61 fracción II inciso c) y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Título Quinto, Capítulo II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 6 fracción II y V, 29, 31 y 39 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí y en los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de San Luis Potosí.

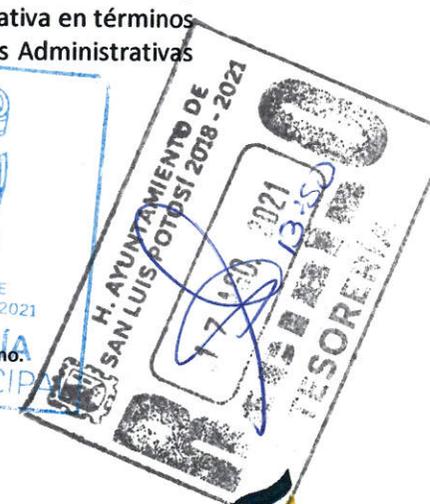
A efecto de lo anterior, se hace de su conocimiento que el incumplimiento con la rendición de cuentas y las obligaciones legales que tiene todo servidor público, son sujetas de falta administrativa en términos de lo establecido por el artículo 48 fracciones VI y VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.



C.P. JOSE MEJÍA LIRA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

"2021, Año de la Solidaridad médica administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19"

- c.c.p. Archivo
 - c.c.p. Mtro. Francisco Xavier Nava Palacios, Presidente Municipal de San Luis Potosí, para su conocimiento oportuno.
 - c.c.p. Lic. Rodrigo Portilla Díaz, Tesorero Municipal, para su seguimiento oportuno.
 - c.c.p. Lic. Jorge Francisco Arias Hernández, Secretario Técnico, para su seguimiento oportuno.
- CPJML/L'EVA/jgem





GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

Evaluación Trimestral

Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad

Trimestre
Abril - Junio 2021

Dependencia/Entidad/Órgano evaluado:
Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de
Residuos

San Luis ¡Suena fuerte!



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas, proyectos y/o fondos.

La evaluación trimestral de resultados tiene como base el Programa Anual de Seguimiento 2021, emitido por la Contraloría Interna Municipal y aprobado por el Comité de Evaluación del Desempeño, además de estar en estricto apego con lo establecido en los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de San Luis Potosí, también emitidos por la Contraloría Interna Municipal y aprobados por el Comité de Evaluación del Desempeño.

2. Objetivo

Verificar periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de la ejecución de los programas y presupuestos, con base en el sistema de evaluación del desempeño, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la administración pública y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes.

3. Fundamento Legal

- Artículos 26 y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 135, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Artículos 4 fracción XII, 61 fracción II inciso c) y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Título Quinto, Capítulo II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Artículos 6 fracción II y V, 29, 31 y 39 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de San Luis Potosí.
- Programa Anual de Seguimiento 2021.

Evaluador: JGEM

Jefa: VJGV



4. Metodología

I. Indicadores

La evaluación de eficacia, eficiencia, economía y calidad es realizada por trabajo de gabinete y trabajo de campo en los casos necesarios. Así, el presente informe incluye un análisis de acuerdo con el criterio analizado, conforme al siguiente listado:

Eficacia: Analiza el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. De forma trimestral se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Metas Alcanzadas}}{\text{Metas Programadas}} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas y/u objetivos, se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración de Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: Mide la capacidad de la unidad responsable para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. De forma trimestral se recomienda calcularlo de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Economía} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

Para la valoración de la economía, se establecen los siguientes parámetros:

Evaluador: JGEM
Jefa: VJGV



Parámetros de valoración de Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía = > 85%	85% > Economía > 70%	Economía < 70%

Eficiencia: Mide la relación entre el logro de objetivos del Programa presupuestario (Pp) y los recursos utilizados para su cumplimiento. De forma trimestral se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Eficiencia} = \frac{\text{Eficacia}}{\text{Economía}} \times 100$$

Para la valoración de la eficiencia, se establecen los siguientes parámetros y requisitos:

Valoración	Parámetro	Requisitos
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	Eficacia > 85% Economía > 85%
Atención Operacional	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 85% > Economía > 70%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	Eficacia < 70% Economía < 75%

Calidad: Capacidad de una entidad de carácter público para prestar bienes y servicios que respondan a las problemáticas de las diferentes realidades municipales.

$$\text{Calidad} = \frac{\text{Beneficiarios satisfechos}}{\text{Total de Beneficiarios}} \times 100$$

La metodología anterior podrá ser modificada de acuerdo con las características específicas de cada Programa presupuestario (PP).

Evaluador: JGEM
Jefa: VJGV



En caso de utilizar la fórmula anteriormente mencionada los parámetros para la medición de calidad serán los siguientes:

Parámetros de valoración de Indicador de Calidad

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía = > 85%	85% > Economía > 70%	Economía < 70%

II. Momentos Contables de acuerdo con el CONAC

Gasto Modificado: El gasto modificado es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: El gasto comprometido es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

Gasto Devengado: El gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: El gasto ejercido es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

5. Notas Metodológicas.

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa “de cada cien unidades”.
- b) Al ser evaluaciones trimestrales, la metodología establecida en el punto cuatro considera de igual manera valoraciones máximas trimestrales. Así, para lo anterior,

Evaluador: JGEM
Jefa: VJGV



todo resultado de eficacia, eficiencia, economía y calidad ha sido ponderado a esta medición.

Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustarán automáticamente al máximo señalados en los parámetros de valoración anteriormente mencionados.

Posterior al cálculo ponderado de la Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:

- Los indicadores con resultado superior a 100% se normaliza su resultado a 100%.
- Para el caso de la eficiencia, es erróneo interpretar un excedente como una situación favorable, dado que el ideal es contar con una evolución gradual y equivalente en el ejercicio de la eficacia y la economía.
- Para el caso de Economía, el presupuesto que se asigna de manera anual, en atención técnica a la metodología empleada es necesario dividir el presupuesto denominado *modificado* entre el número de trimestres restantes a partir de la asignación presupuestal del programa presupuestario y/o proyecto.

6. Análisis y Resultados.

A continuación, se presenta el análisis y los resultados obtenidos del trabajo de gabinete de este Órgano de Control Interno, al *Programa Educación Ambiental*.

El presente análisis se desarrolló utilizando la información con fecha al corte del día 30 de junio del presente año, misma que fue brindada por la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuo, quién es la encargada de ejecutar el programa.

Para el desarrollo del presente informe se tomó en cuenta la siguiente información, proporcionada a través del oficio DEAP/624/2021:

- MIR de la Dirección.
- Árbol de problemas y objetivos de la Dirección.
- Presupuesto operativo anual ejercido 2021.
- Calendario de actividades programadas y realizadas.

De lo anterior, se presenta el siguiente análisis y resultados:

Evaluador: JGEM

Jefa: VJGV



6.1 Programa Educación Ambiental

Monto ejercido en el 2do. Trimestre 2021: \$80,742.00

La Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos no proporcionó a este Órgano de Control Interno información que coadyuve a la verificación del ejercicio del gasto dentro del segundo trimestre.

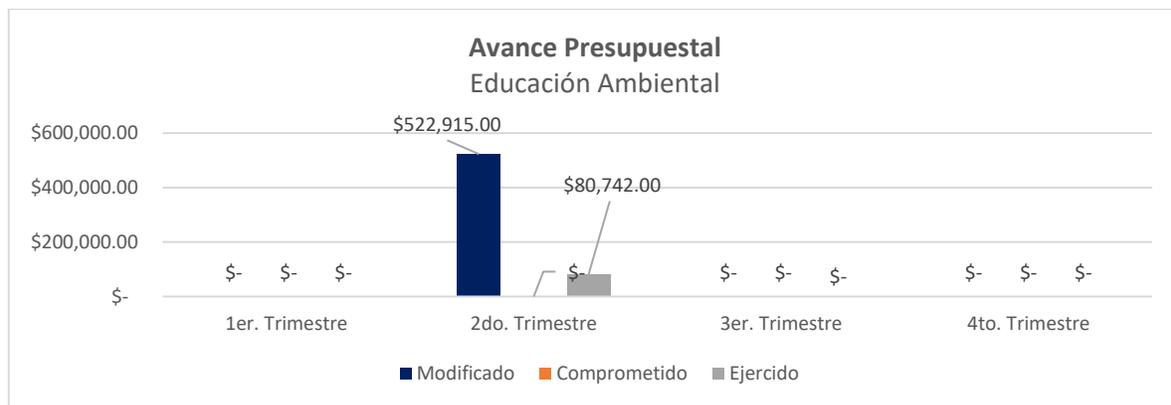
Objetivo General: Contribuir a que el Ayuntamiento a través de programas, acciones y control ambiental coadyuve a la conservación y mejoramiento del medio ambiente para elevar el nivel de vida de las familias potosinas transitando hacia un desarrollo sustentable.

Cobertura: Municipio de San Luis Potosí

Algoritmo del indicador: La Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos no generó un algoritmo de indicador a cada programa perteneciente a *Educación Ambiental* para obtener la eficacia correspondiente de cada programa. Mismos que fueron solicitados de manera obligatoria al área evaluada.

De acuerdo con la información recibida por parte de la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos con corte al 30 de junio del presente año, se ejerció dentro del segundo trimestre \$80,742.00.

Desprendiendo el siguiente análisis en donde se puede apreciar el comportamiento presupuestal dentro del segundo trimestre del presente año del programa evaluado.



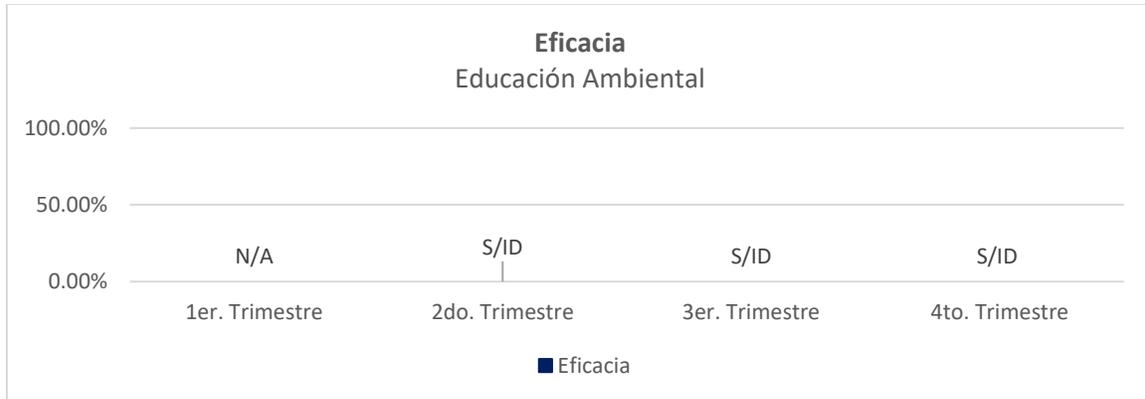
Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos.

Evaluador: JGEM

Jefa: VJGV



En cuanto a la eficacia, se le solicitó a la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos tuviera a bien, proporcionar un indicador por cada programa perteneciente a *Educación Ambiental*. Sin embargo, no se presentó ningún algoritmo de indicador perteneciente a cada uno de los seis programas para la medición de la misma, impidiendo detectar las metas programadas y alcanzadas dentro del segundo trimestre.



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos.

Para la economía, la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos reportó a este Órgano de Control Interno un presupuesto ejercido de \$80,742.00 (Ochenta mil setecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) dentro del segundo trimestre del presente año. De acuerdo a su Presupuesto Operativo Anual 2021, se cuenta con un presupuesto total de \$161,485.70 (Ciento sesenta y un mil cuatrocientos ochenta y cinco 70/100 M.N) para *Educación Ambiental*.

Sin embargo, el área evaluada no presentó medios de verificación que respalden el ejercicio del recurso dentro del segundo trimestre, impidiendo obtener un resultado para la economía.



Evaluador: JGEM

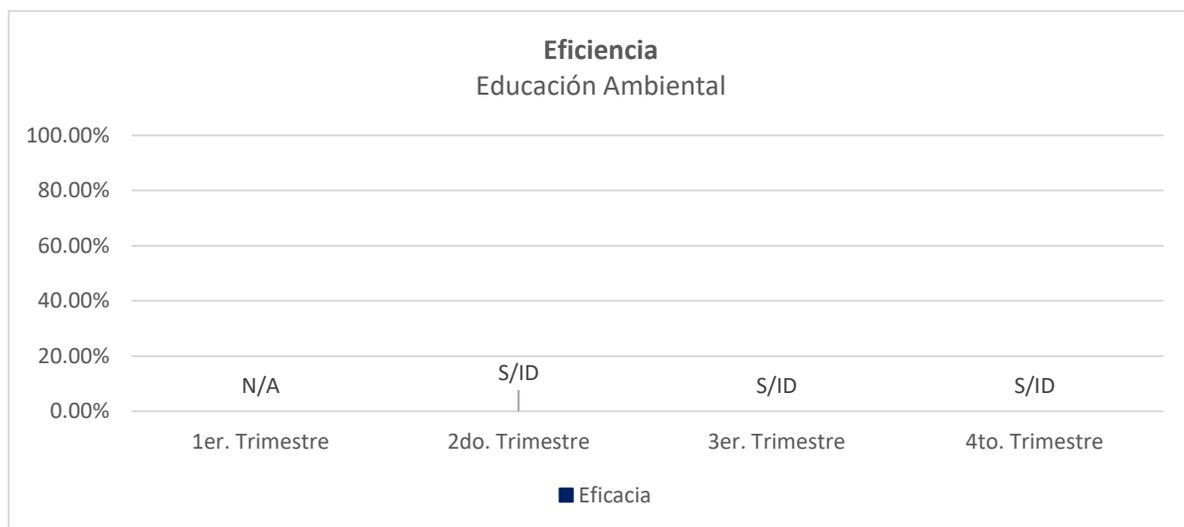
Jefa: VJGV



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos.

En tanto al indicador de eficiencia, entendemos que es el concepto que posibilita medir como utiliza las dependencias, entidades y órganos auxiliares municipales los recursos o gasto que tiene asignados para cumplir con la prestación de servicios a las y los potosinos.

Sin embargo, para la obtención de este indicador, es necesario contar previamente con el resultado de eficacia y economía, mismos que no pudieron ser identificados de acuerdo con la metodología del apartado 4 del presente documento.

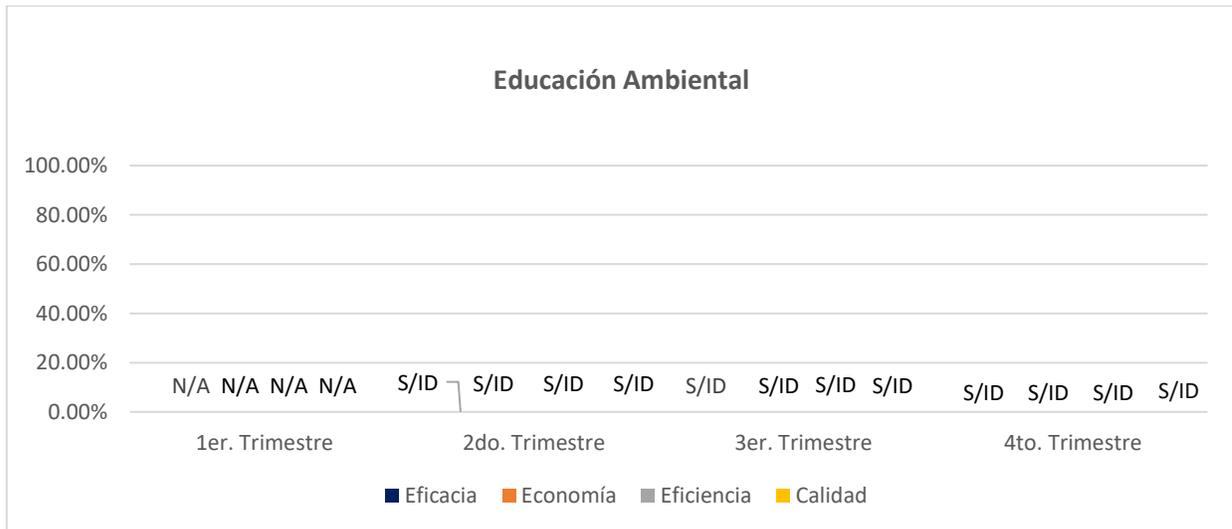


Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos.

Evaluador: JGEM
Jefa: VJGV



6.1.1 Resultados De Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad normalizados



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos.

En cuanto al indicador de calidad, la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos no proporcionó algún instrumento para medir la misma. Es importante la aplicación de mecanismos que permitan medir la calidad de los bienes y servicios proporcionados a la población, ya que representan un instrumento que busca mejorar la toma de decisiones, retroalimentar y optimizar los procesos inherentes al programa.

Dentro de la información proporcionada por el área evaluada, se detectó que el programa *Educación ambiental* se encuentra dado de alta desde el mes de enero del presente año. Situación que debió ser reportada a este Órgano de Control Interno para comenzar el monitoreo a partir del primer trimestre del 2021.

Evaluador: JGEM
Jefa: VJGV



7.- Valoración General de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad.

Con base en la información proporcionada por parte de la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos en numeral **DEAP/624/2021** y en análisis de Gabinete de la Contraloría Interna se presenta la siguiente valoración general de eficacia, eficiencia, economía y calidad:

Valoración de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad en el Segundo Trimestre				
Proyecto	Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad
1.- Educación Ambiental	S/ID	S/ID	S/ID	S/ID

Evaluador: JGEM

Jefa: VJGV



8.- Seguimiento. Aspectos Susceptibles de Mejora.

Con base en el artículo 40 de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, “Las Unidades Administrativas deberán atender de manera trimestral y/o anual los resultados de las evaluaciones y los ASM; ya que son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en el Subsistema de Seguimiento y de Evaluación. Lo anterior a fin de lograr la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador interno y/o externo y contribuir en la optimización del desempeño de los Pp y de las políticas públicas”. Con base en lo anterior, se solicita lo siguiente:

ASM 1.- Entregar en tiempo y forma a este Órgano de Control Interno la información solicitada.

ASM 2.- Establecer un indicador de eficacia por cada uno de los seis programas que componen *Educación Ambiental*, de acuerdo con su naturaleza, es imposible generar un resultado con la aplicación de un solo indicador.

ASM 3.- Elaborar un calendario que proyecte el presupuesto programado y ejercido de manera trimestral. Además, deberá entregar medios de verificación que comprueben lo ejercido dentro de cada trimestre.

ASM 4.- Establecer de manera clara y concisa sus metas programadas y metas alcanzadas de manera trimestral por programa. Mismas que deberán ser acompañadas con medios de verificación que permitan ser revisadas por este Órgano de Control Interno.

ASM 5.- Elaborar y aplicar mecanismos que permitan medir la calidad de los bienes y servicios proporcionados a la población, ya que representan un instrumento que busca mejorar la toma de decisiones, retroalimentar y optimizar los procesos inherentes al programa.

Evaluador: JGEM
Jefa: VJGV



Formato de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Tema	No.	ASM	Prioridad			Tipo de ASM			Propuesta de Mejora	Fecha de Cumplimiento	Área responsable	Evidencia Documental
			Alta	Media	Baja	Específico	Institucional	Interinstitucional				
Información	1	Entregar en tiempo y forma a este Órgano de Control Interno la información solicitada.	X			X					Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos	
Eficacia	2	Establecer un indicador de eficacia por cada uno de los seis programas que componen <i>Educación Ambiental</i> , de acuerdo con su naturaleza, es imposible generar un resultado con la aplicación de un solo indicador.	X			X						
Presupuesto	3	Elaborar un calendario que proyecte el presupuesto programado y ejercido de manera trimestral. Además, deberá entregar medios de verificación que comprueben lo ejercido dentro de cada trimestre.	X			X						
Eficacia	4	Establecer de manera clara y concisa sus metas programadas y metas alcanzadas de manera trimestral por programa. Mismas que deberán ser acompañadas con medios de verificación que permitan ser revisadas por este Órgano de Control Interno.	X			X						
Calidad	5	Elaborar y aplicar mecanismos que permitan medir la calidad de los bienes y servicios proporcionados a la población, ya que representan un instrumento que busca mejorar la toma de decisiones, retroalimentar y optimizar los procesos inherentes al programa.	X			X						

Evaluador: JGEM

Jefa: VJGV



9. Anexos Formato 1. Fichas de Monitoreo por Pp.

FICHA MONITOREO TRIMESTRE 2, 2021			
IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
Nombre del Pp:	Educación ambiental		
Clave del Pp:	5211		
Nombre del P.	Sin identificar		
Clave del P.	Sin identificar		
Monto otorgado:	Sin identificar		
Fecha de Alta del Pp:	Enero 2021		
Eje de Gobierno:	Municipio habitable y con Bienestar		
Línea Estratégica:	2.5/2.11/2.12/3.2		
Objetivo:	Contribuir a que el Ayuntamiento a través de programas, acciones y control ambiental coadyuve a la conservación y mejoramiento del medio ambiente para elevar el nivel de vida de las familias potosinas transitando hacia un desarrollo sustentable.		
Unidad Responsable:	Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos		
Clasificación Económica:	Sin identificar		
Tipo de Financiamiento:	Gasto corriente		
Partida Presupuestal:	Sin identificar		
AVANCE PRESUPUESTARIO			
	MODIFICADO	EJERCIDO	ECONOMÍA
1er. Trimestre	N/A	N/A	N/A
2do. Trimestre	\$522,915.00	\$80,742.00	S/ID
3er. Trimestre	S/ID	S/ID	S/ID
4to. Trimestre	S/ID	S/ID	S/ID
AVANCE DE METAS Y OBJETIVOS			
	EFICACIA	EFICIENCIA	CALIDAD
1er. Trimestre	N/A	N/A	N/A
2do. Trimestre	S/ID	S/ID	S/ID
3er. Trimestre	S/ID	S/ID	S/ID
4to. Trimestre	S/ID	S/ID	S/ID

Evaluador: JGEM

Jefa: VJGV



Anexos Formato 2. Fichas de monitoreo por indicador.

Nombre:	Educación ambiental							
Tipo de Indicador:	Sin identificar							
Algoritmo:	Sin identificar							
Comportamiento:	Sin identificar							
Línea Base	Valor	Unidad de Medida	Año	Mes				
	-	Lote de equipo	2021	Abril-Junio				
NIVEL	DESCRIPCIÓN				CANTIDAD PROGRAMADA			
Componente	Sin identificar				Sin identificar			
	ID INDICADOR	TRIMESTRE	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA	CALIDAD
	Sin identificar	1er	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		2do	S/ID	S/ID	S/ID	S/ID	S/ID	S/ID
		3er	-	-	-	-	-	-
4to		-	-	-	-	-	-	

Nombre:	Educación ambiental							
Tipo de Indicador:	Sin identificar							
Algoritmo:	Sin identificar							
Comportamiento:	Sin identificar							
Línea Base	Valor	Unidad de Medida	Año	Mes				
	-	Sin identificar	2021	Abril-Junio				
NIVEL	DESCRIPCIÓN				CANTIDAD PROGRAMADA			
Actividades	Sin identificar				Sin identificar			
	ID INDICADOR	TRIMESTRE	META PROGRAMADA	META ALCANZADA	EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA	CALIDAD
	Sin identificar	1er	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		2do	S/ID	S/ID	S/ID	S/ID	S/ID	S/ID
		3er	-	-	-	-	-	-
4to		-	-	-	-	-	-	

Evaluador: JGEM

Jefa: VJGV